



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 119/2023

ANEXO

FECHA DE EMISION:	09 de marzo del 2023	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 119/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	08 de marzo del 2028		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN			
1 CATEGORÍA (S)	Terminales Transceptores		
2 SUBCATEGORIA (S)	Transceptor Digital Portátil		
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Motorola Solutions Malaysia SDN BHD Plot 2A, Medan Bayan Lepas, Mukim 12 SWD, 11900 Bayan Lepas, Penang, Malaysia		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Terminal de Radio Móvil de Dos Vías	MOTOROLA	LAH11JDC9JA2AN
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO
			AZ489FT3852
TECNOLOGIA		VHF	
6	RANGO DE FRECUENCIA/DIVISIÓN DE BANDA (MHz)	136 - 174 (*)	
7	POTENCIA DE SALIDA RF MÁXIMA	6 Watts	
8	ESPACIO DE CANAL	12,5 / 25,0 kHz	
9	CAPACIDAD DE CANAL	64	
10	MODULACIÓN DIGITAL 4FSK	Datos de 12,5 kHz: 7K60F1D y 7K60FXD Voz de 12,5 kHz: 7K60F1E y 7K60FXE Combinación: 7K60F1W	
11	PROTOCOLO DIGITAL	ETSI TS 102 361-1, -2, -3	
12	EMISIONES ESPURIAS CONDUCCIDAS/IRRADIADAS (TIA603E)	<-36 dBm para < 1 GHz; <-30 dBm para > 1 GHz	
13	POTENCIA DE CANAL ADYACENTE	>60 dB a 12,5 kHz / >70 dB a 25 kHz	
14	ESTABILIDAD DE FRECUENCIA	± 0,5 ppm	
15	LIMITACIÓN DE MODULACIÓN	± 2,5 kHz a 12,5 kHz / ± 5,0 kHz a 25 kHz	

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-545/2023

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 119/2023

16	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
<p>Observaciones. - (*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 5 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.</p> <p>Nota. -</p> <p>i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.</p> <p>ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.</p> <p>iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.</p>		



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-545/2023

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Cbdominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo